



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA DE PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-GRDL-HDAR – 2DA CONVOCATORIA

En, el Distrito de San Luis, Provincia: Cañete, Departamento: Lima, a los 08 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 08:30 horas, el Jefe del Órgano Encargado de Contrataciones el CPC. Juan Renzo J. Morales Bulnes, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-GRDL-HDAR – 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - DIESEL B5 S-50 PARA EL HOSPITAL REZOLA CAÑETE", con la finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, y proceder con la admisión, habilitación y el consiguiente Otorgamiento de la Buena Pro.

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-GRDL-HDAR – 2da Convocatoria referente a la "Adquisición de Combustible – Diesel B5 S-50 para el Hospital Rezola Cañete", teniendo como participantes lo siguientes:

INSCRITOS:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	07/03/2024	Válido
2	20491305119	AUTOPASA E.I.R.L.	11/03/2024	Válido
3	20609559005	REPRESENTACIONES FLORENCIO S.A.C.	11/03/2024	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, teniendo los siguientes:

PRESENTACION DE OFERTAS:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20491305119	AUTOPASA E.I.R.L.	11/03/2024	11:43:00	Enviado	Valido
2	20609559005	REPRESENTACIONES FLORENCIO S.A.C.	11/03/2024	11:52:42	Enviado	Valido

Acto seguido se verifica el reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados del periodo de lances y mejora de precios, obteniendo el siguiente orden de prelación:





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-GRDL-HDAR-2

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
No Item		1
Descripción del Item		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 13/03/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 13/03/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 189573.4 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 13/03/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 13/03/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 13/03/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-GRDL-HDAR-2

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20491305119	AUTOPASA E.I.R.L.	189573.4
2	20609559005	REPRESENTACIONES FLORENCIO S.A.C.	192860.8



De acuerdo al reporte de los lances del sistema se tiene que para el ITEM 1: DIESEL B5 S50, en el primer (1) lugar en orden de prelación al postor AUTOPASA E.I.R.L. con el importe de S/. 189,573.40 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 soles) y en segundo (2) lugar en orden de prelación al postor AUTOPASA E.I.R.L. con el importe de S/. 189,573.40 (Ciento ochenta y nueve mil quinientos setenta y tres con 40/100 soles).

Por lo que en aplicación de lo establecido en la directiva N° 006-2019-OSCE/CD "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han tenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases... en caso la documentación reúna las condiciones requeridas en las Bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, otorga la Buena Pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, (...)", se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROVEEDORES	
	ORDEN DE PRELACION 2°	ORDEN DE PRELACION 3°
	AUTOPASA E.I.R.L.	REPRESENTACIONES FLORENCIO S.A.C.
PARTICIPACION:	ITEM 1	ITEM 1
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	SI	SI
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Declaración Jurada de contar con grifo o estación de servicio, ubicado a una distancia no mayor a 5 km, del radio de acción desde el Hospital Rezola.	SI	SI
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las Bases	SI	SI
ESTADO:	ADMITIDA	ADMITIDA



2.- De la revisión de los documentos de admisión de la oferta según orden de prelación se puede apreciar que el postor AUTOPASA E.I.R.L., cumple con la presentación de documentación de presentación obligatoria, por la cual se considera ADMITIDO.

3.- De la revisión de los documentos de admisión de la oferta según orden de prelación se puede apreciar que el postor REPRESENTACIONES FLORENCIO SAC, cumple con la presentación de documentación de presentación obligatoria, por la cual se considera ADMITIDO.

Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación, se determina que las ofertas de los postores en orden de prelación 01 y 02 se encuentran admitidas y habilitadas.

De la verificación de la Certificación Presupuestal otorgada para el presente proceso y según al valor estimado realizado en el estudio de mercado, se puede apreciar que el postor AUTOPASA E.I.R.L. presenta su oferta con un monto mayor al valor estimado y a lo otorgado en la certificación presupuestal, excediéndose por la suma de S/ 8,766.40 (Ocho mil setecientos sesenta y seis con 40/100 soles).



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo tanto, de la consulta realizada a la Oficina de Planificación y Presupuesto, no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para ampliar el presupuesto asignado, por lo que El Organo Encargado de las Contrataciones, procede a declarar **DESIERTO** la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-GRDL-HDAR – 2DA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es “Adquisición de Combustible – Diesel B5 S-50 para el Hospital Rezola Cañete”, al postor AUTOPASA E.I.R.L.

Siendo las 11:10 horas del día 08 de mayo del 2024, concluye la presente, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE


CPC JUAN RENZO J. MORALES BULNES
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA